

NOTA DE CESION DE ACCION.

Nosotros: JULIA CARMELINA PERALTA PERALTA, por sus propios derechos y como mandataria de JORGE RODRIGO ROCANO BALVUCA, conforme al poder general que adjunta, propietarios de TRESCIENTAS OCHENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que las tenemos suscritas y pagadas en su totalidad en "CABOTRANS S.A."; mediante este instrumento, cedemos y transferimos a favor de la señora SANDRA MAGALY ROCANO BALVUCA, divorciado, CIEN acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

Nos comprometemos en forma conjunta comunicar este particular a la gerencia a fin de que proceda a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar esta cesión a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Para constancia de todo lo actuado firmamos en unidad de acto en la parroquia El Cabo, a 23 de febrero de 2018.

Atentamente,



Julia Carmelina Peralta Peralta
C. C. No. 010337403-9
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y
COMO MANDATARIA JORGE ROCANO
CEDENTE

CESIONARIA

Sandra Magaly Rocano Balvuca
C. C. No. 010365695-5





REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUNTA No. 001
0103374039

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

PERALTA PERALTA JULIA CARMELINA
CÉDULA 0103374039

APellidos y Nombres

PROVINCIA AZUAY
CANTÓN PAUTE
EL CABO
PARROQUIA

ZONA:

CIRCUNSCRIPCIÓN:

Barcode



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010337403-9

PERALTA PERALTA JULIA CARMELINA
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
CUENCA
RICAUARTE
FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE RODRIGO
ROCANO BALBUCA

Barcode

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

IMPJGM M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUERHACER, DOMESTICOS

PERALTA CALDAS LUIS ARCESIO
APellidos y Nombres de la Madre
PERALTA ODALIA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2017-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-28

Barcode

000521379

V4333V4222

IMP. IGM. MJ

F. PRESIDENTE AUE DE LA JRV

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS

[Firma]

Ciudadana (C)

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

JUNTA No. 002

NÚMERO 002 - 060

ROCANO BALVUCA SANDRA MAGALY

CECILA 0103656955

APellidos y Nombres

AZUAY

PROVINCIA

PAUTE

CANTÓN

EL CABO

PARROQUIA

ZONA:

CIRCUNSCRIPCIÓN:

[Fotografía]

DIRECCIÓN GENERAL

INSTRUCCIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ARTESANO

APellidos y Nombres del Padre

ROCANO LUIS EMILIANO

APellidos y Nombres de la Madre

BALVUCA PERALTA ROSA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición

CUENCA

2018-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-01-29

[Firma]

Figura del Cédulado

000663058

A11111211

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE

No. 010365695-5

Ciudadana

APellidos y Nombres

ROCANO BALVUCA SANDRA MAGALY

Lugar de Nacimiento

AZUAY

PAUTE

FECHA DE NACIMIENTO

1978-07-30

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

MUJER

ESTADO CIVIL

DIVORCIADO

[Fotografía]

Factura: 001-300-000023523



NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

20160101010P04420



Escritura N°:		20160101010P04420	
ACTO O CONTRATO:			
PODER GENERAL PERSONA NATURAL			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:50)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ROCANO BALBUCA JORGE RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			No. 0102882636
			NACIONALIDAD ECUATORIA
			TE MANDAN
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. 0102882636
			NACIONALIDAD ECUATORIA
			TE MANDAN
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. 0102882636
			NACIONALIDAD ECUATORIA
			TE MANDAN
CANTÓN CUENCA			
PROVINCIA AZUAY			
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:			
INDETERMINADA			

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO DÉCIMO

ESCRITURA NRO. 2016-01-010 P04420
Cuenca - Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

JORGE RODRIGO ROCANO BALBUCA

A FAVOR DE:

JULIA CARMELINA PERALTA PERALTA

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
VEINTE Y UN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTOR EBY DANIEL
CALLE CORDOVA, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO DEL
CANTÓN CUENCA, comparece a la celebración de la presente
escritura JORGE RODRIGO ROCANO BALBUCA, portador de
la cédula de identidad número 0102882636; el compareciente
manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
civil CASADO, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la
ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy
fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como
instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultado
del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el
contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro
de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER
GENERAL de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA:
COMPARECIENTE.- comparece a la celebración de la presente
escritura el señor JORGE RODRIGO ROCANO BALBUCA,
portador de la cédula de identidad número 0102882636; el



Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO DÉCIMO
Cuenca- Ecuador



1 compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
2 edad, de estado civil CASADO, domiciliado en esta ciudad de

3 Cuenca, capaz ante la ley y expone: que confiere Poder General,

4 Generalísimo, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a

5 favor de su esposa la señora JULIA CARMELINA PERALTA

6 PERALTA, portadora de la cédula de identidad número

7 0103374039, para que en su nombre y en representación de sus

8 derechos y haciendo sus veces proceda a realizar las siguientes

9 gestiones: a) Administre todos los bienes existentes, se han

10 estos muebles o inmuebles; b) adquiera y acepte en lo

11 posterior a cualquier título legal toda clase de bienes

12 muebles o inmuebles; c) Venda, done o permute, hipoteque

13 o los de en anticresis; d) Suscriba contratos de arriendo,

14 cobre las pensiones y extienda recibos de cancelaciones de

15 las mismas; e) Reciba o de dinero a mutuo, anticresis o en

16 depósitos a cualquier título aceptando o constituyendo

17 hipoteca, prenda u otras cauciones, judicial o

18 extrajudicialmente o perciba todos los créditos que se

19 adeudaren al mandante, reciba los dineros o valores que

20 recaudare, confiera recibos otorgue cancelaciones y de

21 finiquitos; f) Abra cuentas corrientes de ahorros, bancos

22 mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorro y crédito

23 del Ecuador y las administre en toda la extensión de la

24 palabra, g) de existir anteriores, gire sobre ellas, solicite

25 préstamos, inclusive a personas particulares quedando

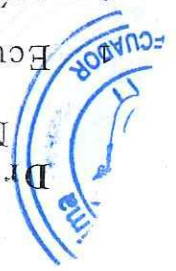
26 facultada para que en garantía de esos préstamos constituya

27 hipotecas sobre los bienes inmuebles de propiedad del

28 mandante y realice toda clase de trámite ante el Instituto

Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO DÉCIMO
Cuenca - Ecuador
Ecuadoriano de Seguridad Social, encaminados a obtener
préstamos hipotecarios o quirografarios o reconocimientos

de sus derechos; h) efectúe ante cualesquier institución
estatal todos los trámites necesarios y cobre los dineros
depositados en cualquier casa bancaria o de ahorro que
haya tenido, podrá suscribir recibos, planillas cheques, que
se usen para entregar el dinero y recibirá el dinero que me
corresponda. i) - gire cheques, libranzas, letras de cambio,
pagaré y en general todos aquellos documentos que
constituyan títulos ejecutivos, los cobre, endose los acepte
o los proteste; j) Para que realice todos los trámites que
sean necesarios en el Sistema de Rentas Internas, por mis
negocios, vehículos, cancele impuestos, solicite el Registro
Único del Contribuyente, solicite la anulación del Registro
Único del Contribuyente en caso de existir, solicitará la
emisión de facturas, y la dada de baja de las que no sirven
o han caducado, en general le faculto para que comparezca
como si yo mismo fuera ante dichas dependencias de S.R.L.
k) Para que siempre con beneficio de inventario acepte la
herencia donaciones o legados que hicieren a su favor
realizará la posesión efectiva de los bienes, a este respecto
gozará de toda clase de facultades para representarle en
todos sus actos e intereses, podrá aceptar, vender donar o
ceder los derechos hereditarios que me corresponda. l) Para
que comparezca ante el Juez de la niñez y la adolescencia
o un notario y solicite la autorización de salir del país de
mis hijos menores de edad, y es más mediante este
instrumento autorizo para que mis hijos menores de edad



Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO DÉCIMO

Cuenca - Ecuador

1 puedan salir del país libremente, le faculta para que realice
2 todos los trámites administrativos de compra de pasaporte,

3 y más trámites en la dependencias de migración o

4 gobernación de cualquier provincia del País. m) Se

5 entenderá que en virtud de este mandato su apoderada está

6 facultada para asistir y votar en juntas de familia, aceptar

7 o rechazar sus acuerdos demandar la apertura de la

8 sucesión, solicitar la liquidación de impuestos a la

9 herencias y satisfacerlos, suscribir cuanto petición escrito

10 o documento que sea necesario, solicitar la posesión

11 efectiva de los bienes, nombrar procuradores o

12 administradores de la sucesión, vender ceder o donar los

13 derechos hereditarios. n) para que le represente en

14 cualquier juicio penal, que se deriva de las acciones civiles

15 de toda clase de contratos, para que contrate los servicios

16 profesionales de un abogado en libre ejercicio profesional,

17 para que le represente en cualquier tipo de juicio, o) para

18 que en caso de haber patrimonio familiar sobre alguna

19 propiedad éste sea levantado y en caso de existir

20 cualesquier tipo de gravamen este sea levantado; p) se le

21 confiere todas las atribuciones de la procuración judicial,

22 inclusive la de sustituir o delegar este poder de forma total

23 o parcial, únicamente con fines de procuración judicial

24 especialmente las tipificadas en el artículo cuarenta y tres

25 del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no

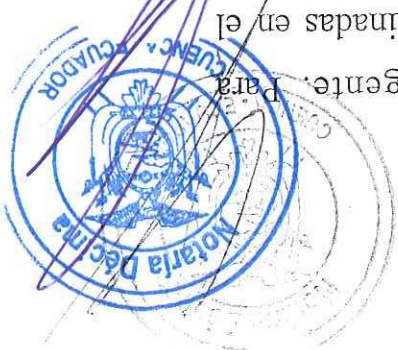
26 sea la falta de autorización la que obste el fiel

27 cumplimiento de este mandato, quien hace las veces de

28 apoderado se deberá cumplir con las obligaciones de los



Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO DÉCIMO
Cuenca- Ecuador



procuradores, constantes en la normativa vigente. Para
mayor abundamiento le confiere las facultades determinadas en el
artículo 2020 y siguientes del Código Civil. Hasta aquí la minuta,
agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo, que miren
a la perfecta validez de este instrumento. Atentamente, Abogada,
Abad Castro Miriam Azucena matriculada en el foro de abogados con
el número 03-2012-47, - Hasta aquí la minuta que se agrega, el
compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta
inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido
la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales
consiguientes.- DOCUMENTOS ANEXOS

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11

Dr. Eddy Daniel Calle Córdova
Notario Décimo - Canton Cuenca

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Notaría Decana
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0102882636

Nombres del ciudadano: ROCANO BALBUCA JORGE RODRIGO

Condición del cédula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PERALTA P JULIA CARMELINA

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: ROCANO LUIS EMILIANO

Nombres de la madre: BALBUCA PERALTA ROSA MARIA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: CALLE CORDOVA EDY DANIEL - AZUAY-CUENCA-NT 10 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO

Reason: Firma Electrónica

Date: 2016.11.21 11:50:55 ECT

Location: Ecuador



IC-IC-54130e8e4517450



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

Dr. Eddy Daniel Calle Córdova
Notario Decimo - Canton Cuenca

LEY FE: Que la FOTOCOPIA que
antecede en 1 foja (s) es igual al
original que se presenta para su
evidencia.
12 1 NOV 2016
de Cuenca

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0067
NÚMERO DE CERTIFICADO

ROCANO BALBUCA JORGE RODRIGO
CEDULA

0102882636

AZUAY
PROVINCIA
PAUTE
CANTÓN

EL CABO
CIRCUNSCRIPCIÓN

0
ZONA

PARAGUAY
n) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

INSTRUCIÓN
BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

A113341242

ROCANO LUIS EMILIANO
APellidos y Nombres del Padre

BALBUCA PERALTA ROSA MARIA
APellidos y Nombres de la Madre

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
2016-05-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-12

15 03 449 07

ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA

ROCANO BALBUCA
JORGE RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE

FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

JULIA CARMELINA
PERALTA P

010288263-6

NOTA: Que la FOTOCOPIA que
antecede en foja(s) es igual al
original que se presentó para su
evidencia
de
Cuencas

Dr. Eddy Daniel Calle Cordova
Notario Público - Cantón Guano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0054
NÚMERO DE CERTIFICADO

PERALTA PERALTA JULIA CARMELINA
CÉDULA

0103374039

AZUAY
PROVINCIA
PAUTE
CANTÓN
BARROQUA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

PERALTA PERALTA
JULIA CARMELINA
AZUAY
CUENCA
RIZABURTE
FECHA DE NACIMIENTO
1972-09-16
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADA
JORGE RODRIGO
ROCANO BALBUCA

No. 010337403-9

INSTRUCCIÓN
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BÁSICA
QUEHACER, DOMESTICOS

APellidos y Nombres de la Madre
PERALTA CALDAS LUIS ARCESIO

APellidos y Nombres de la Madre
PERALTA ODALIA

Lugar y Fecha de Expedición
CUENCA
2013-10-07

Fecha de Expiración
2023-10-07

Notaría Pública
Eduardo
Calle
Cuenca, Ecuador

4433374222